



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD  
HOSP. CARLOS VAN BUREN  
SUBDIRECCION DE GESTION Y  
DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
JDRV/LJPR/JLR/sss  
N° 198/2021

312 25.01.2021

RESOLUCION EXENTA N°:

VALPARAISO,

**NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS:** Según Correo Electrónico SGDGP 19.01.2021; D.F.L. N° 29 del 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; D.F.L. N° 1/2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y su reglamento aprobado por el D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud; Res. N° 6/26.03.2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades delegadas por D.S. N° 38/05 de MINSAL y, la Res. Exenta N° 312/21.02.2020 de la Dirección Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, Resuelvo:

**DEJASE ESTABLECIDO**, que D. ITALO PEÑA VICENCIO Rut.: 13.650.571-8 , Profesional 44 Hrs. Semanales , Grado 6° , del Hospital Carlos Van Buren . A contar del 18 de Enero del 2021, asume funciones de **JEFE CR OPERACIONES**.

Funciones Unidad CR Operaciones:

1. Planificar, dirigir, organizar, coordinar, supervisar, controlar, recursos físicos y de personal, para así administrar las unidades de sus dependencias.
2. Asesorar y colaborar con el Subdirector Administrativo en la gestión de las actividades de carácter industrial, de servicios generales, de transporte interno-externo y de mantenimiento necesarios para el funcionamiento del establecimiento, desempeñando las tareas que le sean encomendadas por la Subdirección Administrativa, en el ámbito de su competencia.
3. Gestionar el mantenimiento de la infraestructura, instalaciones, equipamiento médico, equipamiento no médico/industrial y vehículos del establecimiento hospitalario. Para ello deberá proponer planes y programas anuales de mantenimiento preventivo y correctivo, velando por su ejecución una vez aprobados, verificando el estado y funcionamiento, supervisando tareas de mantención, realizando seguimiento y control del progreso de los proyectos en ejecución de acuerdo con las normativas vigentes.
4. Garantizar la seguridad y aseo, tanto clínico como no clínico, del Hospital. Para ello deberá supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo, el correcto funcionamiento del equipo de seguridad, participar activamente en el COE institucional con conocimiento del plan de Emergencia, evacuación y plan de incendio, manteniendo una permanente vinculación con la UGRSO.
5. Controlar y velar por el cumplimiento de los Protocolos de Calidad en las áreas de su competencia.
6. Supervisar y Controlar el cumplimiento de los contratos con terceros, respeto a las materias de su competencia, en conjunto con el Administrador de Contratos.
7. Mantener registros actualizados respecto de los equipos industriales, médicos, maquinarias y Vehículos, a su control y cargo, elaborando estadísticas periódicas que sean útiles para la toma de decisiones. Así mismo, Realizar informes técnicos sobre el estado de los equipos e instalaciones y las acciones de mantenimiento realizadas y programadas.

8. Evaluar al personal de su dependencia para los procesos calificadorios y elaborar el plan anual de capacitaciones para ellos.
9. Asistir al Hospital para atender y coordinar emergencias propias de su labor o de carácter catastrófico en horario no laboral.
10. Proponer al Subdirector/a Administrativo, el presupuesto anual del Servicio y coordinar con este su ejecución, de acuerdo a las normas de ejecución y control presupuestario.
11. Actuar como Unidad Técnica, asesorando al Jefe de Abastecimiento de la Institución, en el proceso de compra de aquellos requerimientos de mayor complejidad, de forma de mantener el adecuado abastecimiento para que las áreas bajo su dependencia realicen su trabajo de forma oportuna.
12. Participar y Ejecutar el control del plan de estratégico del Establecimiento.
13. Preparar y evaluar las bases técnicas para los llamados a propuestas públicas relativas a las áreas de su competencia.

ANOTESE, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,



*Javier Del Rio Valdivinos*  
JAVIER DEL RIO VALDOVINOS  
DIRECTOR  
HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

TRANSCRITO FIELMENTE

Claudio Vargas M.  
MINISTRO DE FE  
HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

**DISTRIBUCION**

- ✓ Subd. de Gestión y Desarrollo de las Personas HCVB
- ✓ Subd. de Gestión Asistencial
- ✓ Of. de Partes HCVB
- ✓ CR Operaciones
- ✓ Personal HCVB
- ✓ Capacitación
- ✓ Interesado